



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO AERÓDROMOS Y SERVICIOS AERONÁUTICOS
SECCIÓN SEGURIDAD DE AVIACIÓN

CERTIFICADO DE APROBACIÓN N° PI 126/2025

Vistos los antecedentes presentados y verificados por la Dirección General de Aeronáutica Civil, se extiende el presente certificado a la Empresa “**ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN CAPTAS S.P.A.**”, Rut 78.104.408-3, con domicilio en **Av. La Concepción N° 81, Oficina 611, Comuna de Providencia**, para impartir Programa de Instrucción en modalidad E-learning Sincrónico y Presencial, en la siguiente materia:

CONCIENTIZACIÓN EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA CATEGORÍA 3, RECURRENTE.

Con fecha, **21.AGO.2025** se otorga la presente Aprobación, la cual está autorizada conforme a **Resolución Exenta N° 09/2/2064**, de fecha **20.AGO.2025** la que tendrá vigencia hasta el **20.AGO.2027**, debiendo renovarse con 30 días de anticipación a la fecha de expiración.

La Dirección General de Aeronáutica Civil podrá realizar las actividades de control de calidad y fiscalizaciones necesarias a los centros de instrucción o entrenamientos reconocidos.

JUAN CARLOS ROJAS PAVEZ
DIRECTOR DASA